

Guayaquil, abril 19 de abril de 2017.

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
RTE. PANDA EVOLUTION PEV S.A.  
Ciudad. -

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía RTE. PANDA EVOLUTION PEV S.A., inherente a la fiscalización y vigilancia sobre la Contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado, que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones, han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber, como son Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

La colaboración prestada por los Administradores para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender. Por lo que, informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables: Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Flujo de efectivo, y Estado de cambios en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día. Informo adicionalmente que la entidad no realizó actividades comerciales en el transcurso del año por lo que se refleja en los Balances al 31 de diciembre de 2016, con un Patrimonio de 800,00USD, reflejando razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, demás normas relacionadas.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni la contabilidad.

De los Señores Accionistas,

Atentamente,

  
C.P.A. Juan José García Rodríguez  
Comisario  
Reg. Cont. No. 0.48428